

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 05 de Noviembre del 2018</b>		No.Orden:449/2018
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
ELECTRO MERCANTIL,S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS	-	-
1	Unidad	DOBLADORA DE TUBO EMT DE 1/2 KLEIN TOOLS(54118)	\$73.45	\$73.45
1	Unidad	LLAVE CANGREJA DE 12 PULGADAS CROMADA MANGO CON GRIP TRUPER(54118)	\$10.30	\$10.30
3	Unidad	LLAVE CANGREJA DE 10" CROMADA MANGO CON GRIP TRUPER(54118)	\$8.20	\$24.60
1	Unidad	LLAVE CANGREJA DE 8" CROMADA MANGO CON GRIP TRUPER(54118)	\$6.50	\$6.50
2	Unidad	PROBADOR DE POLARIDAD PARA DETECTAR AVERÍAS EN TOMA CORRIENTE 120V AC GT-10 GREENLEE(54118)	\$11.30	\$22.60
2	Unidad	PROBADOR DE VOLTAJE TIPO LÁPIZ DE 5 A 1000V AC, DETECTA VOLTAJE EN CABLES FORRADOS, SIN NECESIDAD DE TOCAR EL CONDUCTOR BATERÍA 1.5 VOLTIOS GT-16 GREENLEE(54118)	\$24.20	\$48.40
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$185.85
SON: <b>ciento ochenta y cinco 85/100 dólares</b>				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 4 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGISTICO				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP